

RESOLUCION N° 6224

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

17

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4573 de 11 de abril de 1973.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 23 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 17° de este cantón, Abg. Gustavo Cadarte Arboleda, - la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "FORNICONERA GUAYAQUIL S.A.";

Que el señor doctor Jorge Egas Peña, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 76-827-DIA. de 10 de diciembre de 1976, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en esta escritura;

Que se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias N° 2425 de 30 de diciembre de 1976;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima "FORNICONERA GUAYAQUIL S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SEIS MILLONES DE SUCKES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suckes cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22

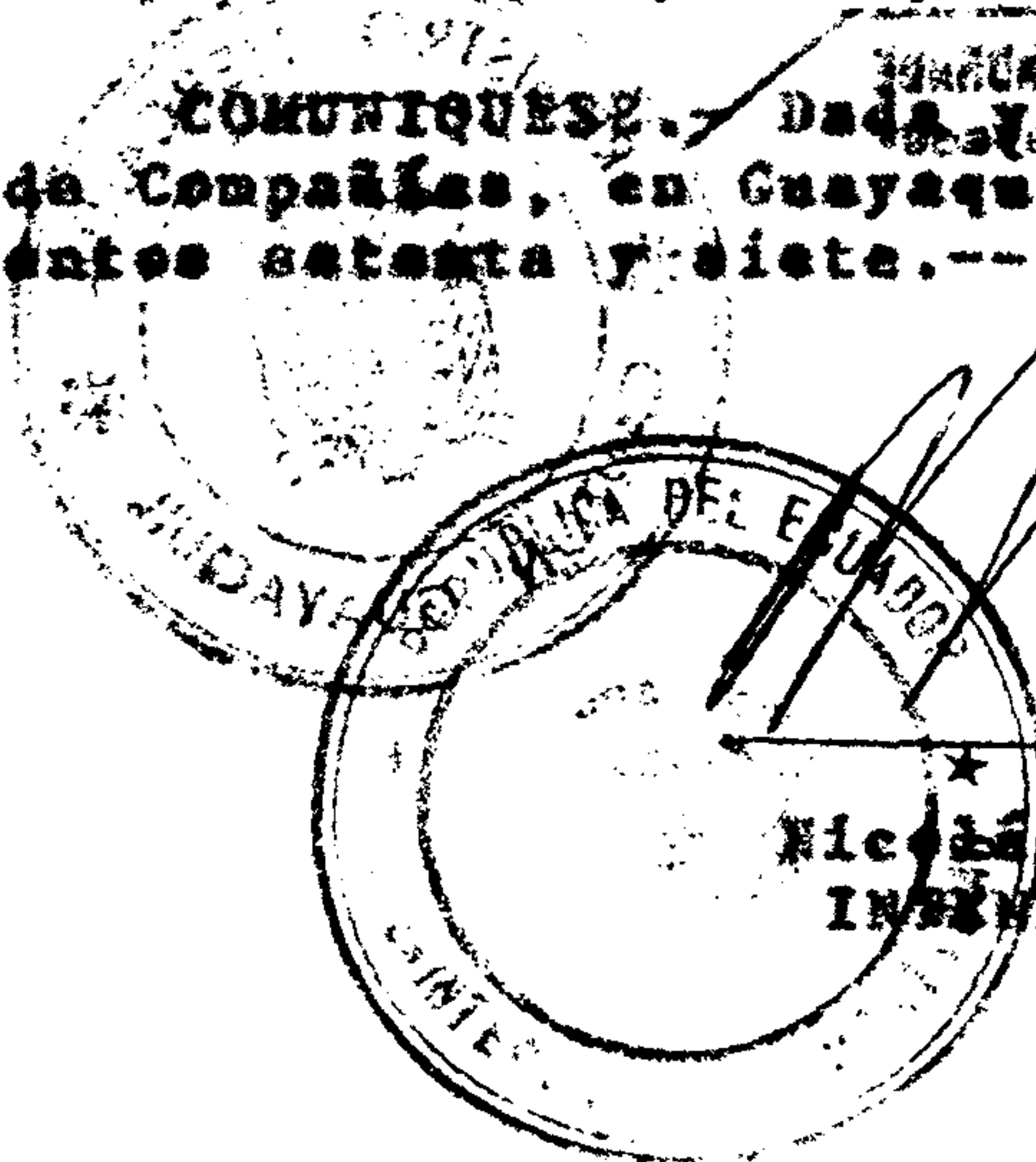
...2

de agosto de 1975 y b) cumpla con las demás prescripcio-
nes contenidas en la Ley de Registro.

-.-.-.-.-

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la
escritura pública de 23 de diciembre de 1976, que será
borado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías, en Guayaquil, a seis de enero de mil no-
vecientos setenta y siete.-----



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el se-
ñor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compa-
ñías, en Guayaquil, a los seis días del mes de enero de mil
novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.-----

José María Palau Ostáiz
SECRETARIO

Resolc. N° 6224

Queda inscrita esta Resolución de fojas 65 a 69 número 5 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 606 del Repertorio.-

Guayaquil, Enero siete de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador
Mercantil .-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALFAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

